

## **ACTA N° 04- E - GADMLA - 2020**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL VIERNES 31 DE ENERO DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las diez horas con quince minutos, del día viernes 31 de enero del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señores Concejales presentes: Aybar Aponte, presente; Mayuri Banguera presente; Arcadio Bustos presente; Andrea Castillo ausente; Marta Castro presente; Hugo Moreno presente; Gabriela Vásquez presente, actúa como Secretario del Concejo el Doctor Augusto Guamán Rivera, constado el quórum reglamentario el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de los miembros presentes del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 04 convocada para la sesión extraordinaria del día viernes 31 de enero de enero del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Análisis y Resolución del informe Nro. 001-COPU, sobre la destrucción de batería sanitaria del parque central de la parroquia Santa Cecilia.**- El señor Alcalde se dirige al Pleno y pone de manifiesto los justificativos de la destrucción de la batería sanitaria, en especial indica por el mal estado en la que se encuentra y por haber cumplido su vida útil, por esta

razón es que la obra de la construcción del parque que se está construyendo está detenida, con estas consideraciones, pone a consideración el segundo punto del orden día. Seguidamente el Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra quinen manifiesta que es importante tratar este punto, puesto que se va hacer un derrocamiento de un bien público, por lo que solicita que se dé una explicación por parte del señor Arquitecto Wilson Martínez y el señor Procurador Síndico: Interviene el Arquitecto Wilson Martínez Director de Planificación, quien indica que se ha formado una Comisión Especial para tratar este tema, quien realizó una inspección y se determinó que esa batería desde hace muchos años se encontraba deteriorada, sin puerta, sin sanitario, la terraza presenta fisuras, por lo que se determino que esa batería no cumple con las condiciones para su uso, por eso es que dentro del informe de la Comisión determinó que es necesario destruir ese bien por no presentar las condiciones. Seguidamente interviene el señor Procurador Síndico, quien indica que por las condiciones prescritas en el informe que he emitido, amerita y se justifica que se dé de baja a este bien inmueble; el señor Concejal Hugo Moreno solicita la palabra para hacer la pregunta a los técnicos que si dentro de esa infraestructura se encuentra algún material que pueda ser reutilizados; el Arquitecto Wilson Martínez indica que los protectores de las ventanas se encuentran en buen estado, así como dos sanitarios que pueden ser reutilizados; La Concejala Marta Castro solicita la palabra, quién indica que tiene una inquietud, que de acuerdo a los informes de Avalúos y Catastros, ahí está clara la situación, pero mi inquietud es que, en la sesión del Concejo de fecha 26 de noviembre, el compañero Director de Obras Públicas, nos hizo llegar un informe donde manifiesta, que el derrocamiento de la infraestructura asciende a un costo de 2640 dólares, mi pregunta es, a los compañeros, o sea si ese derrocamiento va a costar o se haga por obra directa, para no generar más gastos; el señor Alcalde indica que es el contratista quién va hacer esa actividad, solo necesita de la autorización; Seguidamente, solicita la palabra la Concejala Mayuri

Banguera quien manifiesta que mi pregunta va en otro sentido, se va a proceder al derrocamiento, pero tenemos una parte muy baja en el otro costado del parque y hay la inquietud de muchos ciudadanos de ahí de Santa Cecilia, que siempre se va a permanecer inundándose el otro sector al lado derecho; a esta inquietud de la Concejala Mayuri Banguera, el Arquitecto Paúl Romero indica que, en el tema de los diseños justamente a lado derecho, se va a construir una plaza, un escenario, se va alzar a la cota existente, es decir no va haber problemas de inundación; El Concejal Aybar Aponte solicita la palabra, quién indica que ha leído los informes técnicos y legales como el de la Comisión y se está haciendo todo como estipula la ley, en tal virtud solicita y mociona que se apruebe el informe, tal como está; El Concejal Arcadio Bustos, manifestando que la inquietud de él es si esta batería va hacer reemplazada por otra; el Arquitecto Paúl Romero indica que si existe otras baterías y que ahí se va a construir la plaza para eventos masivos; Seguidamente solicita la palabra la Concejala Marta Castro, para apoyar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Aybar Aponte y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo por la moción; Marta Castro por la moción; Hugo Moreno por la moción; Gabriela Vásquez por la moción, registrada la votación por **unanimidad**, resuelven aprobar el informe Nro. 001-COPU, para que se proceda con la destrucción de la batería sanitaria ubicada en el parque central de la parroquia Santa Cecilia; **SEGUNDO: Análisis y Resolución del Informe Nro. 09-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre predios a donarse al MDUVI-Plan Casa para Todos.**- El señor Alcalde, solicita al Arquitecto Paúl Romero, Jefe de Proyectos, para que explique sobre el presente tema, manifiesta que con el MIDUVI, se ha suscrito un convenio macro con la Municipalidad del cantón Lago Agrio, para levantar un proyecto de vivienda popular, para lo cual el Municipio se compromete a donar una área de terreno para este proyecto "Plan Casa para Todos", este terreno está ubicado en el barrio Naranjal, como parte de la primera fase y una segunda

Página cuatro

fase se donara un terreno en la parroquia General Farfán, eso es lo que puedo decir; el señor Concejal Hugo Moreno solicita la palabra, quién manifiesta, sobre este tema los informes técnicos indican que es factible y viable donar los terrenos, puesto que los mismos están dentro del marco constitucional y legal, en tal sentido, la Comisión ha emitido este informe a usted como máxima autoridad para que apruebe señor Alcalde; el Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra, indicando que ha escuchado la intervención del Concejal Hugo Moreno y solicita que en el momento que se vaya hacer la minuta de donación se ponga una cláusula donde se estipule el plazo para la construcción de las viviendas que puede ser de un año, porque se puede correr el riesgo que el MIDUVI, cuando tenga los terrenos no lo pueda hacer; con estos antecedentes me permito apoyar la moción planteada por el Concejal Hugo Moreno; el señor Alcalde indica que lo del plazo propuesto, puede proponerse como una recomendación. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Aybar Aponte y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo por la moción; Marta Castro por la moción; Hugo Moreno por la moción; Gabriela Vásquez por la moción, registrada la votación por **unanimidad**, resuelven aprobar el informe Nro. Nro. 09-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, que tiene relación a la donación de predios municipales al MIDUVI, para que se levante el "Plan Casa para Todos"; **CUARTO: CLAUSURA.**- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por su participación en esta sesión extraordinaria del Concejo convocada para este día, da por clausurada la sesión siendo las once horas, con cinco minutos.-

  
Abraham Freire Paz  
ALCALDE DEL GADMLA



  
Augusto Guamán Rivera  
SECRETARIO GENERAL

